SEÑOR JUEZ PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

En su despacho:

Causa No. 3198-92 E.S.

Santo Domingo, a los veintisiete días del mes de mayo de 2013

Por mis propios y personales derechos, VENUS VILLAREAL GUALLPA CECILIA, refiriéndome al juicio de alimentos, **No. 3198-92 E.S.** que sigo en contra del señor, GARCÍA CAMACHO JONNY ARNOLDO, 1.-) Ruego a Ud. se me proporciones un balance económico general desde el mes de junio del 2007 hasta la presente fecha, para poder establecer y en su presencia los valores pagados, así como los impagos en la tarjeta N0**.G-42** en concordancia con el sistema bancario 2301682, con el fin de que en su debido tiempo el demandado. GARCÍA CAMACHO JONNY ARNOLDO, se le pueda obligar a cancelar los atrasos por concepto de obligaciones alimenticias impagas.

2.-) Por otro lado actualizo casillero Judicial No. 240 de este Palacio de Justicia, para esta causa, a ruego de la peticionaria y en calidad de abogado. Santiago Iván Zambrano Ávila, Matr.17-2012-662, del Consejo de la Judicatura de Pichincha firmo en unión de acto esta solicitud con la peticionaria.

Por la favorable atención de lo solicitado extendemos agradecimientos.

F.- Abogado F.-peticionaria

Matrícula: 17-2012-662 Venus Villareal Guallpa Cecilia

Casillero Judicial: 240 CI: 1712395712

Casilleros electrónicos

[Consultas@cazamley.com](mailto:Consultas@cazamley.com)

[santiago.zambrano17@foroabogados.ec](mailto:santiago.zambrano17@foroabogados.ec)